



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
ZONA REGISTRAL N° VIII**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 038-2025-SUNARP/ZRVIII/UA**

Huancayo, 06 de febrero de 2025

**VISTOS:**

El Informe No 00125-2025-SUNARP/ZRVIII/UA/PER de fecha 05.02.2025 del Especialista en Personal y el Informe N° 055-2025-SUNARP/ZRVIII/UA/ABA de fecha 06.02.2025 de la Especialista en Abastecimiento;

**CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", así como sus Anexos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06, con el objeto de establecer disposiciones para que la Entidad del Sector Público u organización de la entidad programe sus necesidades de bienes, servicios y obras, por un periodo mínimo de tres (3) años, con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos;

Que, mediante Resolución N° 021-2022-SUNARP/ZRN°VIII-JEF de fecha 19.01.2022, el Jefe Zonal de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo dispone la delegación de facultades en el Jefe de la Unidad de Administración para la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo y para las modificaciones que puedan generarse, en el marco de la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 por el cual se aprueba la Directiva N° 0005-2021-EF/54.1 "Directiva para la programación Multianual de bienes, servicios y obras";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 de fecha 25.11.2022, se modifica la Directiva N° 0005-2021-Ef/54.01 "Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras" y sus anexos, aprobados mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01;

Que, el numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021- EF/54.01, señala que luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, los numerales 27.2, 27.3 y 27.4 del artículo 27° de la citada directiva, señala que las modificaciones al CMN son solicitadas por el área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Las modificaciones son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través

de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación (...);

Que, mediante Resolución N° 0012-2025-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 de la Zona Registral N° VIII, de acuerdo al Anexo 4: “Cuadro Multianual de Necesidades bienes, servicios y obras”;

Que, mediante Informe No 00125-2025-SUNARP/ZRVIII/UA/PER de fecha 05.02.2025, el Especialista en Personal de la Zona Registral N° VIII, solicitó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, por inclusión de nuevas necesidades: “Adquisición de los accesorios (calzados, carteras y correas) 2022 - 2024 para el personal del D.L. N° 728 (plazo indeterminado y plazo fijo) de la Zona Registral N° VIII”, remitiendo quince (15) Anexos N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027 y 0028, compuesto por los siguientes bienes:

➤ Jefatura Zonal – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0014:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
890100020001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890100020002	CARTERA DE CUERO TIPO SOBRE PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890100020004	CARTERA DE CUERO PARA DAMA VERANO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
890100030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
890100030054	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890200030388	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
890200030389	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
890200030390	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
890200030391	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00

➤ Unidad Registral – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0015:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
890100020001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
890100020002	CARTERA DE CUERO TIPO SOBRE PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
890100020004	CARTERA DE CUERO PARA DAMA VERANO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
890100030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
890100030054	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890200030388	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
890200030389	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
890200030390	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
890200030391	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00

➤ Oficina Registral de Huancayo – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0016:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
890100020001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
890100020004	CARTERA DE CUERO PARA DAMA VERANO	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
890100030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	47.00	0.00
890100030054	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	58.00	0.00
890200030388	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	7.00	0.00
890200030389	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	8.00	0.00
890200030391	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	8.00	0.00

➤ Oficina Registral de Pasco – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0017:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
890100030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890100030054	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
890200030388	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
890200030391	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00

➤ Oficina Registral de Selva Central – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0018:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010002001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
98010002002	CARTERA DE CUERO PARA DAMA -VERANO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
98020003008	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
98020003009	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00

- Oficina Registral de Tingo María – Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0019:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010002001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010002002	CARTERA DE CUERO PARA DAMA -VERANO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003008	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003009	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00

- Oficina Registral de Huancavelica– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0020:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010002001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010002002	CARTERA DE CUERO PARA DAMA -VERANO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003008	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003009	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00

- Oficina Registral de Tarma– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0021:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00

- Oficina Registral de Huánuco– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0022:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010002001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
98010002002	CARTERA DE CUERO PARA DAMA -VERANO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
98020003008	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
98020003009	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	9.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	9.00	0.00

- Oficina Registral de Satipo– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0023:

ITEM		Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Item N°	Descripción del Item		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
98010002001	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010002002	CARTERA DE CUERO PARA DAMA -VERANO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
98010003001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
98010003004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
98020003006	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003008	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
98020003009	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
98020003001	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00

➤ Unidad de Asesoría Jurídica– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0024:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
880108020501	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
880108020504	CARTERA DE CUERO PARA DAMA VERANO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
880108030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
880108030004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - VERANO	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA - INVIERNO	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
880208030290	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
880208030291	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	5.00	0.00

➤ Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0025:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
880108030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
880108030004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
880208030291	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	4.00	0.00

➤ Unidad de Administración– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0026:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
880108020501	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
880108020502	CARTERA DE CUERO TIPO SOBRE PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
880108020504	CARTERA DE CUERO PARA DAMA VERANO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
880108030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
880108030004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	8.00	0.00
880208030291	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	8.00	0.00

➤ Unidad de Tecnologías de la Información– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0027:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
880108030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
880108030004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	0.00	0.00
880208030291	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	0.00	0.00

➤ Órgano de Control Institucional– Anexo N° 05: Solicitud de modificación del CCMN 0028:

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
880108030001	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
880108030004	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
880208030286	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - VERANO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
880208030291	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO - INVIERNO	Par	0.00	0.00	2.00	0.00

Que, mediante Informe N° 0055-2025-SUNARP/ZRVIII/UA/ABA de fecha 06.02.2025, la Especialista en Abastecimiento de la Zona Registral N° VIII, informa que resulta procedente aprobar la 4ta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027, por inclusión de nuevas necesidades: “Adquisición de los accesorios (calzados, carteras y correas) 2022 - 2024 para el personal del D.L. N° 728 (plazo indeterminado y plazo fijo) de la Zona Registral N° VIII”. Asimismo, respecto a la disponibilidad presupuestal, informa que mediante correo electrónico de fecha 24.01.2025, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, comunicó que la OPPM ha aprobado la nota de modificación presupuestal para atender diversos gastos, dentro de ellos la adquisición de uniformes (accesorios) para el personal administrativo;

Que, es necesario aprobar la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en un plazo distinto a lo señalado en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, toda vez que existe la urgente necesidad de contar con los referidos bienes.

En uso de las facultades conferidas a la Unidad de Administración otorgadas en el artículo 24° del literal l) del Manual de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN de fecha 06.09.2005, la Resolución N° 021-2022-SUNARP/ZRN°VIII-JEF de fecha 19.01.2022 y el literal m) del artículo 30° del Manual

de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la cuarta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 de la Zona Registral N° VIII, conforme al Anexo N° 06 que forman parte integrante de la presente Resolución, por inclusión de la “Adquisición de los accesorios (calzados, carteras y correas) 2022 - 2024 para el personal del D.L. N° 728 (plazo indeterminado y plazo fijo) de la Zona Registral N° VIII”.

**Artículo 2.-** Encargar a la servidora Anaís Zoila Quintasi Paredes, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ([www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación; de conformidad a lo establecido en el artículo 27.5 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01.

**Artículo 3.-** TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente  
FIDEL FÉLIX MONTES GODOY  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° VIII  
SUNARP**

FFMG/jmjr